

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. De Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.362

RETIRO, 11 de Mayo de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Práctica Profesional del Director del Liceo Federico Heise Marti de Parral; y
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2 - 19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Administrador Municipal para que el alumno don **Nicolás Giovanni Ortega Zúñiga**, realice Práctica Profesional en la Unidad a su cargo, bajo su supervisión.

DECRETO:

1º Acéptese la realización de Práctica Profesional, no remunerada, al alumno del Liceo Federico Heise Marti, Sr. **NICOLAS GIOVANNI ORTEGA ZUÑIGA**, RUT Nº 17.716.820-3, domiciliado en Villa San Agustín Nº 20, Comuna de Parral, desde el 09 de Mayo hasta el 31 de Agosto de 2011, completando un total de 660 horas cronológicas, exigidas para optar al título de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ERARDO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Liceo Federico Heise Marti
- Interesado
- Control Interno
- Depto. Adm. y Finanzas